



Provincia de Santa Fe  
Tribunal de Cuentas

**RESOLUCIÓN N° 0187 TCP**  
**SANTA FE, 19 de diciembre de 2019**

**VISTO:**

La proximidad para la finalización del ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia dispuesta por Resolución 0212/18 TCP; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0060/16 TCP se fija “...que el período para el ejercicio de la Presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe se computará desde el 01 de enero al 31 de Diciembre de cada año”;

Que es criterio del Cuerpo Colegiado, según consta en el punto 2° del Acta N° 1561 correspondiente al Acuerdo Plenario de fecha 21 de diciembre de 2017, que ejerce la Presidencia del Tribunal de Cuentas el Vocal que designan sus pares y que debe hacerse cada año, porque ese es el plazo de permanencia en el cargo, lo que se ajusta a la previsión contenida en la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado, en su apartado referido al Tribunal de Cuentas y define su composición, competencia, funcionamiento e independencia;

Que en virtud de que la designación dispuesta por el acto administrativo citado en el Visto finaliza el 31-12-2019, en el marco de las facultades que establece el artículo 197° de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado -N° 12510- y del criterio expuesto en el Considerando anterior resulta procedente que el Cuerpo reunido en Acuerdo Plenario designe al Vocal que presidirá el Órgano de Control Externo durante el año 2020;

Por ello, de conformidad a lo prescripto por el artículo 81° de la Constitución Provincial, el citado artículo 197° de la Ley N° 12510, el artículo 13° inciso 6) del Anexo del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas y de acuerdo con lo resuelto en Reunión Plenaria realizada en fecha 19-12-2019 y registrada en Acta N° 1661;

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Designar como **Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe**, por elección unánime de sus pares, al **CPN OSCAR MARCOS BIAGIONI**, para el período comprendido entre el **1-1-2020** y el **31-12-2020**, ambas fechas inclusive.

////



Provincia de Santa Fe  
Tribunal de Cuentas

////

**RESOLUCIÓN N° 0187 TCP**  
**Continuación - Hoja 2**

**Artículo 2º:** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web del Tribunal de Cuentas [www.tcpsantafe.gob.ar](http://www.tcpsantafe.gob.ar) y en Novedades intranet; notifíquese a los titulares de los Poderes Constitucionales, a la Comisión Legislativa de Control y Revisora de Cuentas a través de los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas mediante el Sistema de Notificaciones Electrónicas TCP (Resoluciones TCP N° 0161/18 y 0123/19) , comuníquese vía Intranet TCP a los estamentos internos; y, por las Fiscalías Generales Áreas I y II, a través de los Contadores Fiscales delegados se les hará saber a las Jurisdicciones controladas, que tomen conocimiento del presente acto en la página web institucional, luego, archívese.

Fdo.: CPN Oscar Marcos Biagioni - Presidente  
CPN Sergio Orlando Beccari - Vocal  
Dr. Lisandro Mariano Villar - Vocal  
Dr. Dalmacio Juan Chavarri - Vocal  
CPN María del Carmen Crescimanno - Vocal  
CPN Estela Imhof - Secretaria de Asuntos de Plenario